BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20247020002503
Fecha: 16-02-2024
*20247020002503*

**MEMORANDO**

Código de Dependencia: 702

Bogotá D.C., 16 de Febrero de 2024

PARA: **ANDRES CAMILO ACOSTA JIMENEZ**
Prestador de Servicios Profesionales Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

DE: **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

| No. CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO |
|---|---|---|
| CPS-510-2023 | GEMA MARIA MEJIA IZQUIERDO CC/NIT. 42965526 | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA SALIDA DE INTERCAMBIO DE SABERES Y SABIDURÍA MUJERES LIDERESAS DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2023.." |

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adición, prorroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.

Así mismo, se precisa que la presente delegación cobra sus efectos a partir del 15 de Febrero de 2024.

Cordialmente,

**SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA**
Alcalde Local de Sumapaz

**Proyectó:** Gissella Paola Salazar Ramos FDRS
**Revisó:** Gina Paola Pinilla Montiel – Apoyo de contratación FDRS
**Aprobó:** Leidy Milena Bareño Casas- Profesional de apoyo despacho FDRS